



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a una patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de D. Niilo Vilho Rauvala y D. Juan Feliu ~~Maña~~, domiciliados en Helsinki (Finlandia), Turentie 34. B., y Madrid (España), calle de Alcalá número 61, respectivamente, con prioridad de la patente finlandesa número 9.912, registrada en 22 de Septiembre de 1.938.

p o r

" DOBLE TUERCA "

=====

En la unión de los elementos de las máquinas unos con otros, se emplean, como es sabido, tornillos y roblones. Los tornillos como tales son seguros elementos de unión, pero cuando en las partes de la máquina existen fuertes cargas móviles y vibraciones pueden aflojarse fácilmente ya que la tuerca se suelta y la máquina se entorpecerá. Hay gran cantidad de construcciones diferentes de tuercas, que sujetan con seguridad pero que no son bastante prácticas, sin embargo, y no tienen por ello ninguna aplicación interesante.

5

10

El presente invento trata de obtener una tuerca de seguridad o doble, en la cual una es llamada de parada, y es



15 tá fabricada del modo conocido, siendo la parte superior de la misma cónica y roscada, y provista de una o más ranuras en sentido radial. La segunda opera como una tuerca de cierre con rosca cónica. Por ello la tuerca de parada está atornillada, fijándose la cónica de cierre con ayuda de la rosca cónica que detiene la tuerca base o de parada segura en su sitio con ayuda de la presión y de la fricción contra la rosca del tornillo y la tuerca no tiene, -
20 por tanto, ocasión de aflojarse.

En los planos adjuntos se muestra una forma de realización de éste invento, en la Fig. 1ª. lateralmente y en la Fig. 2ª. vista desde arriba.

25 La tuerca de parada (1) está fabricada en su parte inferior en la forma ordinaria, la parte superior (1 a) es cónica, trabajada con rosca y lleva en la parte cónica de la tuerca de cierre la rosca correspondiente.

30 La parte superior de la rosca de parada está, en este caso, hendida en cruz por las ranuras (4), las cuales están en éste caso cortadas hasta la huella anular (1 b), pero pueden estar cortadas hasta mayor profundidad.

35 La tuerca de cierre está dispuesta del modo ordinario y provista de taladro cónico y la rosca construída de tal manera que presiona la parte cónica de la tuerca de parada contra la rosca del pernio.

N O T A

EN RESUMEN: La patente de invención que se solicita, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

40 1ª:- DOBLE TUERCA en la cual una parte presenta una tuerca de parada y otra parte una tuerca de cierre, de forma que la parte superior de la tuerca de parada está provista de rosca cónica y hendida por una o más ranuras y la tuerca de cierre provista de la correspondiente rosca de modo que la rosca de cierre se puede atornillar y pre-
45

sionar la parte cónica (3) de la rosca de parada contra la rosca del pernio de tal modo que la rosca de parada queda firmemente sujeta y fijada en su sitio.

50 2ª:- DOBLE TUERCA, según reivindicación anterior,- en la cual el extremo de la parte cónica de la tuerca de parada tiene una huella anular (1 b), para facilitar la presión de la parte cónica contra la rosca.

55 3ª:- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por

" DOBLE TUERCA "

60 Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola cara y plano que se acompañan.

Madrid, 29 de Agosto de 1939.A.de la V

P. A.,

QUE ESCRIBO

P.P. *[Firma]*

Fig. 1

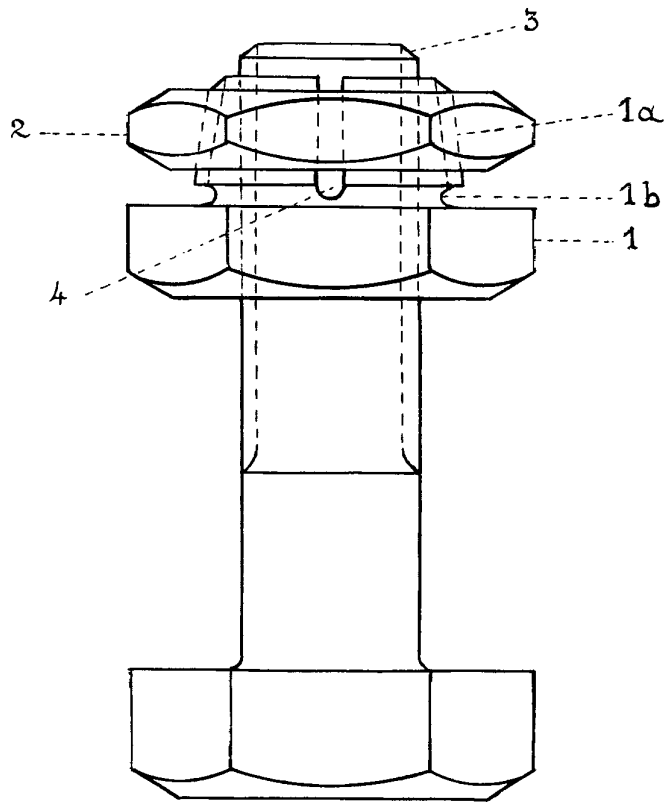
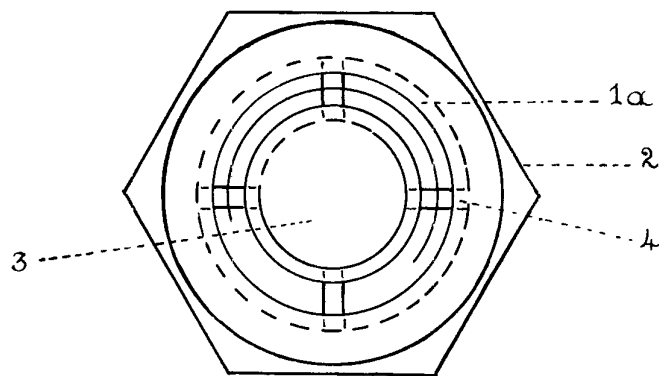


Fig. 2.



ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]